

ABC

SISTEMA DE AFILIACIÓN TRANSACCIONAL (SAT) CIUDADANO

SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER



NORMATIVIDAD VIGENTE

Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

- ✓ **Artículo 42. Numeral 42.6:** Establece como competencia en salud por parte de la Nación, la dirección del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, entre otros, mediante la definición, diseño, reglamentación, implantación y administración del Sistema Integral de Información en Salud, con la participación de las entidades territoriales.

Decreto 780 de 2016: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

- ✓ **Artículo 2.1.2.1. Creación del Sistema de Afiliación Transaccional.** Créase el Sistema de Afiliación Transaccional - SAT como un conjunto de procesos, procedimientos e instrumentos de orden técnico y administrativo, que dispondrá el Ministerio de Salud y Protección Social para registrar, reportar y consultar, en tiempo real, los datos de información básica y complementaria de los afiliados, la afiliación y sus novedades en los Sistemas de Seguridad Social Integral y el Sistema de Subsidio Familiar.
- **Resolución 974 de 2016.** Por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **Resolución 768 de 2018.** La presente resolución tiene por objeto fijar las condiciones generales para la operación del Sistema de Afiliación Transaccional – SAT y las reglas que deben cumplir quienes intervengan en la afiliación, el reporte de novedades y de la información relevante para la operación del sistema.

- ✓ **Artículo 2. Ámbito de aplicación.** Las condiciones y reglas fijadas en esta resolución aplican **a las personas que van a afiliarse, a los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS,** a las entidades e instituciones responsables de la afiliación colectiva, institucional y de oficio, a los empleadores y otros aportantes, a las Entidades Promotoras de Salud - EPS de los regímenes contributivo y subsidiado, a las Entidades Obligadas a Compensar - EOC, a las entidades territoriales, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES. a los operadores de información de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA. a la Superintendencia Nacional de Salud, a las entidades que administran los

regímenes especiales y de excepción, y a quienes deban adelantar trámites en el SAT

- ✓ **Artículo 4. Operación del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT.**
El Ministerio de Salud y Protección Social dispondrá, **en el portal web "miseguridadsocial.gov.co"**, las funcionalidades para que los usuarios puedan registrarse y autenticarse, realizar las transacciones de afiliación, reportar novedades, registrarse con el "Rol Empleador" y consultar sobre la condición de afiliación en el SGSSS.

La operación del SAT no releva a las EPS o EOC, del cumplimiento de sus obligaciones legales relacionadas con la afiliación y verificación de novedades, así como, de las obligaciones derivadas de la gestión del riesgo en salud.

¿QUÉ ES MI SEGURIDAD SOCIAL?

Mi seguridad social es el portal web del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), creada por el Ministerio de Salud y Protección Social con el propósito de facilitar a los ciudadanos el reporte de novedades relacionadas con la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

De esta manera se centralizan y mantiene una actualización permanente de las novedades de los afiliados al sistema de salud, siendo los afiliados directamente los que incluyen en el sistema los cambios en la información de su grupo familiar.



Tomado: Presentación Ministerio de Salud y Protección Social – 2021



Tomado: Presentación Ministerio de Salud y Protección Social – 2021

¿QUÉ PUEDE HACER UN CIUDADANO REGISTRADO EN EL SAT?



¿Como puede un ciudadano realizar el registro en el SAT?



Debes hacer tu registro www.miseguridadsocial.gov.co

Que es el Registro: es el proceso mediante el cual las personas naturales o jurídicas se registran en el SAT, previa validación de su identificación, con base en la información de referencia de las entidades responsables de la expedición de los documentos de identificación.

Tener en cuenta que: Que el registro en mi seguridad social solo está habilitado para personas identificadas con los documentos:

- ✓ **Cedula de ciudadanía**
- ✓ **Tarjeta de identidad**
- ✓ **Cedula de extranjería**
- ✓ **Permiso Especial de Permanencia**
- ✓ **Permiso Por Protección Temporal**

¿COMO ME REGISTRO EN MI SEGURIDAD SOCIAL?

Para registrarse en el portal la persona debe tener a la mano su documento de identidad valido y completar los pasos que se indican a continuación:

1. Registrar sus datos básicos.
2. Responder las preguntas que el sistema arroja para validar su identidad.
3. Registrar sus datos de contacto.
4. Asignar su contraseña de ingreso.

El registro se realiza en 4 Pasos: siga las indicaciones de registro del ciudadano.



MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

Mi Seguridad Social

Home / Registro

Registro ciudadano

Ingrese sus datos básicos

- Escriba los datos solicitados tal como aparecen en su documento de identidad.
- Escriba el número de su documento de identidad sin puntos ni comas.
- Escriba la fecha separada por guión (-), o haga uso del calendario ubicando el cursor dentro del campo
- El usuario que registra aquí es el mismo que utiliza para iniciar sesión en otros aplicativos misionales del Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO. Si ya cuenta con dicho usuario no debe volver a realizar el registro.
- Los campos marcados con (*) son obligatorios.

1. Registro de Datos Básicos: Diligenciar los datos requeridos en los recuadros rojos, cuando complete los pasos dar clip en el botón continuar.

DATOS BÁSICOS

Tipo de documento (*)	Número de documento (*)	Fecha de Expedición (*)	Sexo (*)
<input type="text" value="Tipo de documento"/>	<input type="text" value="Ejemplo: 1052301879"/>	<input type="text" value="AAAA-MM-DD"/>	<input type="text" value="Sexo"/>
<small>Seleccione su tipo de documento de identificación. Ej. Cédula de ciudadanía</small>	<small>Escriba su número de documento de identificación sin puntos, comas ni espacios</small>	<small>Escriba o seleccione en el calendario la fecha de expedición de su documento. Ejemplo: 2000-12-31</small>	<small>Seleccione su sexo. Ej. Mujer</small>
Primer Nombre (*)	Segundo Nombre	Primer Apellido (*)	Segundo Apellido
<input type="text" value="Ejemplo: María"/>	<input type="text" value="Ejemplo: Del Pilar"/>	<input type="text" value="Ejemplo: Herrera"/>	<input type="text" value="Ejemplo: León"/>
<small>Escriba su primer nombre. Ej. María</small>	<small>Escriba su segundo nombre. Ej. Del Pilar</small>	<small>Escriba su primer apellido. Ej. Herrera</small>	<small>Escriba su segundo apellido. Ej. León</small>
Fecha de nacimiento (*)	Correo (*)	Confirmación del correo electrónico (*)	¿Acepta los términos y condiciones de uso? (*)
<input type="text" value="AAAA-MM-DD"/>	<input type="text" value="Ejemplo: micorreoelectronico@dominio"/>	<input type="text" value="Ejemplo: correoelectronico@dominio.co"/>	<input type="radio"/> Sí acepto <input checked="" type="radio"/> No acepto
<small>Escriba o seleccione en el calendario la fecha de nacimiento. Ej. 2000-12-31</small>	<small>Escriba su correo electrónico. Ejemplo: correoelectronico@dominio.com</small>	<small>Escriba su correo electrónico. Ejemplo: correoelectronico@dominio.com</small>	<small>Seleccione si está de acuerdo con los términos y condiciones</small>

Cancelar

Continuar

2. Responder las preguntas de Validación: Lea las preguntas y seleccionando la respuesta correcta, una vez seleccionada la respuesta debe dar clip en continuar para avanzar al siguiente paso.



MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

Mi Seguridad Social

[Home](#) / [Registro](#)

Registro ciudadano

Preguntas de validación de identidad

- Escriba los datos solicitados como aparecen en su documento de identidad.
- Escriba el número de su documento de identidad sin puntos ni espacios.
- Escriba la fecha separada por guión (-), o también puede hacer uso del calendario ubicando el cursor dentro del campo.
- El usuario que registra aquí es el mismo que utiliza para iniciar sesión en otros aplicativos misionales del Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO. Si ya cuenta con dicho usuario no debe volver a realizar el registro.
- Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Seleccione la respuesta correcta

Seleccione el municipio donde hizo su afiliación más reciente(*)

CHOCÓ - ATRATO

SANTANDER - BUCARAMANGA

ANTIOQUIA - BRICEÑO

No Aplica

Seleccione el municipio de expedición del documento de identidad de alguno de sus beneficiarios(*)

CUNDINAMARCA - SAN BERNARDO

BOYACÁ - TINGACÁ

SANTANDER - BUCARAMANGA

No Aplica

Seleccione la Administradora de Riesgos Laborales - ARL, a la que realizó su último aporte(*)

Positiva Compañía De Seguros

Compañía Central De Seguros De Vida S.a

Mapfre Colombia Vida Seguros S.a

No Aplica

Seleccione el nombre del beneficiario que se encuentra actualmente incluido en su grupo familiar(*)

CARLOS ADRIAN I

ANA SQUIFREDO SOLARTE NOVGA

DIEGO REINED RIVCON GOMEZ

No Aplica

Actualmente usted se encuentra identificado como población perteneciente a(*)

Población ROM

Población Infantil vulnerable bajo la protección de instituciones diferentes al ICBF

Menores desvinculados del conflicto armado a cargo del ICBF

No Aplica

3. Registre sus datos de contacto:

Debe registrar los datos tal como se solicitan en las casillas en rojo y marcadas con asterisco (*), recuerde que el usuario que registre será el mismo para iniciar sesión.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Mi Seguridad Social

Home / Registro

Registro ciudadano

Ingrese sus datos de contacto

- Escriba los datos solicitados tal como aparecen en su documento de identidad.
- Escriba el número de su documento de identidad sin puntos ni comas.
- Escriba la fecha separada por guión (-), o haga uso del calendario ubicando el cursor dentro del campo
- El usuario que registra aquí es el mismo que utiliza para iniciar sesión en otros aplicativos misionales del Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO. Si ya cuenta con dicho usuario no debe volver a realizar el registro.
- Los campos marcados con (*) son obligatorios.

DATOS DE CONTACTO

Departamento (*)	Municipio (*)	Zona (*)	Localidad
Seleccione departamento	Seleccione su municipio de ubicación. Ej. Medellín	Selección zona	Ej. Chapinero
Ingrese su dirección de contacto (*)	Teléfono		Celular (*)
Ej. Cra 1 # 2 - 3	Ej. 21234567		Ej. 3005550067

¿Autoriza que el Ministerio de Salud y Protección Social le envíe información a su correo electrónico? (*)

¿Autoriza que el Ministerio de Salud y Protección Social le envíe información a su teléfono móvil? (*)

Sí Acepto No Acepto

Sí Acepto No Acepto

Cancelar Continuar

4. Creación de usuario:

Una vez terminado el registro aparece recuadro con la confirmación del registro exitoso, en el cual le indican que su usuario y contraseña fueron enviados a su correo electrónico. Y da clic en terminar el proceso

¿Cómo registrarme como ciudadano o persona natural en Mi Seguridad Social?

Inicio Registro Ayuda Contacto

Registro de ciudadano

Lea atentamente la información

Proceso exitoso

Su proceso de registro ha sido exitoso. Los datos de usuario y contraseña se han enviado a [correo electrónico].

Recuerde:

- Verificar la recepción de la información en su bandeja de entrada o correo electrónico no deseado
- Realizar el proceso de registro nuevamente, cuando el correo electrónico digitado sea incorrecto

Cancelar Terminar

Ministerio de Salud y Protección Social. Términos y condiciones de uso. Última actualización: Viernes, 24 de junio de 2016

Una vez el ciudadano reciba en el correo electrónico registrado en la plataforma la contraseña para acceder a Mi Seguridad Social, podrá entrar al sistema y realizar trámites, novedades o consultas.

Puede realizar los siguientes Trámites y novedades disponibles en el SAT:

- Actualización datos complementarios
- Inclusión de beneficiarios
- Traslado de EPS
- Reinscripción a EPS
- Actualización del documento de identidad
- Solicitar exclusión como cónyuge/compañero permanente
- Exclusión de beneficiarios
- Confirmación de movilidad a régimen contributivo
- Movilidad a régimen subsidiado

Puede realizar las siguientes Consultas disponibles en el SAT:

- Mi historial de salud
- Mi historial de aportes a PILA (Planilla de Pago de Aportes)
- Estado de mi afiliación en Salud
- Mi historial de afiliación a ARL (Administradora de Riesgos Laborales)
- Mi historial de afiliación a CCF (Cajas de Compensación Familiar)
- Mi historial de afiliación a AFP (Administradora de Fondos de Pensiones)

Beneficios para el ciudadano disponible con el SAT

- El usuario ya no tiene que desplazarse a las oficinas de la EPS para solicitar los trámites y novedades disponibles en el SAT.
- Las novedades se aplican directamente en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).
- Los traslados serán aceptados, sin que la EPS de origen los pueda bloquear.
- Pueden realizar trámites que no son posibles desde la EPS, como la inclusión de menores de edad cuando se aplicó la movilidad de régimen para la persona cabeza de familia.

¡Importante tener en cuenta!

Tomado de: <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Sistema-de-Afiliaci%C3%B3n-Transaccional.aspx>

Los traslados de EPS: Es importante que el usuario los realice el trámite de solicitud de traslado de EPS entre el día 1 y 5 del mes, de esta manera, el primer día del siguiente mes podrá contar con los beneficios de la afiliación a la EPS elegida (será efectivo al mes).

Sin embargo, si el usuario realiza el trámite de solicitud de traslado en el SAT entre el día 6 y 30 del mes, el inicio de la vigencia de la afiliación será hasta el primer día del mes subsiguiente (será efectivo en 2 meses).

Para poder trasladarse debe cumplir el periodo mínimo de permanencia en la EPS que se encuentra actualmente que son 360 días.

Recuerde que si usted o un miembro de su grupo familiar se encuentra hospitalizado no podrá trasladarse de EPS, hasta que termine la hospitalización.

Para la inclusión de beneficiarios, se deben tener escaneados los documentos de identidad. Siempre que reporte una novedad, usted deberá confirmar o rechazar el resumen de la novedad (consolidado de información que se registró), de lo contrario, la información no quedará guardada en la plataforma.

¡NO OLVIDE!

Revisar su correo electrónico para recibir la confirmación del registro de la novedad.

Creado por:
Secretaría de Salud de Santander
Dirección Desarrollo de Servicios, VC
Grupo de Aseguramiento y Afiliación
Noviembre, 2022